



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1)3347029

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00286-00
CUADERNO: 4 TOMO III - FÍSICO

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. Del anterior trabajo de partición y adjudicación, se le corre traslado a los interesados en el presente proceso, por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Núm. 1º del C. G. del P.).

2. SECRETARÍA PROCEDA, EN FORMA INMEDIATA, a remitir las piezas procesales solicitadas por el apoderado del extremo actor, de conformidad con el art 4º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0104

HOY: **12 de agosto de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria